

EL PROGRESO.

**El progreso es una ley fundamental
de los seres dotados de razon y libertad.**

ESTE PERIODICO SALDRA UNA VEZ CADA SEMANA.

NÚMERO SUELTO
MEDIO REAL.

LIMA, SÁBADO 1.º DE FEBRERO DE 1851.

SUSCRIPCION AL
MES 2 REALES.

INJERENCIA DE LAS AUTORIDADES EN LAS ELECCIONES.

(Continuacion.)

DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

Si ha habido que lamentar la fatal injerencia de las autoridades de otros Departamentos en las elecciones practicadas, doblemente doloroso es el cuadro que nos ofrecen los escandalos ocurridos en Ayacucho y Huancavelica. La multitud de publicaciones que han registrado la prensa de Ayacucho y las de esta capital, con la mira de hacer presente al Gobierno los abusos que se cometian, eran un triste presajio de los atentados contra la libertad, que han sufrido aquellos pueblos, y que han resonado con un triste eco en toda la República.

Alli no se ha creido necesario por las autoridades disfrazar sus hechos, dirigidos á la exclusiva proteccion del partido del Jeneral Echenique: la neutralidad, aunque fuese aparente, habria dado lugar á que los numerosos y enérgicos defensores de la candidatura civil hubiesen triunfado de la manera mas espléndida; y sus manejos ocultos, dejando en claro su impotencia, habrian sido la vergüenza de los actores, y de la bandera que pretendian sostener. Asi pues su conducta ha sido pública, y bastarian para juzgarla esos documentos de toda notoriedad, á los que habria sido en vano oponer una ridícula negativa.

Desde que se formaron las mesas parroquiales, la autoridad Departamental empenó todos sus medios para hacer que los electores firmasen actas, comprometiéndose á sufragar por el Jeneral Echenique cuando llegase el tiempo prefijado al efecto: las insinuaciones, las promesas, las amenazas, todo era puesto en juego por la autoridad departamental, para lograr de todos los hombres incautos, tímidos ó egoistas ese cúmulo de firmas, ofreciendo lo que no podian ofrecer, contratando, por decirlo asi, sobre la conciencia y traicionando á sus comitentes con esa enagenacion deshonrosa de su sufragio. Esas actas vergonzosas eran el medio que tenia la autoridad para distinguir á los de su partido, conocer aquellos sobre quienes debia trabajar, y practicar una doble linea de conducta favoreciendo á unos y persiguiendo á otros, volviéndose muchas veces de aquellos para perseguir á estos, dividiendo asi la sociedad en verdugos y victimas.

Y en todo esto el Prefecto de Ayacucho era ayudado por la accion simultánea y combinada de la célebre sociedad «conservadora de la paz», encaabezada por el Prefecto de Huancavelica, cuyos miembros parece habian hecho abnegacion de todo sentimiento de patriotismo y de humanidad, para entregarse de alma y cuerpo á conseguir el triunfo del Jeneral Echenique, cualesquiera que fuesen los inconvenientes que se presentasen. Despues de la formacion de estas actas, se ha seguido con la mas odiosa tenacidad el sistema de persecucion contra los hombres, cuya opinion independiente, y cuya conciencia delicada les habian hecho repugnar este documento vergonzoso. Agentes mandados por la autoridad han recorrido las provincias, predicando el Echeniquismo, haciendo gala de la proteccion decidida que ella daba á su bandera, y sufocando la voz de la libertad donde quiera que se presentase, ya fuera por la prensa, ya de una manera privada.

Inauditos fueron asi los escandalos que se cometieron para la formacion de las mesas en el departamento de Ayacucho, donde todos los actos fueron la obra de la autoridad y de la liberticida asociacion «conservadora de la paz.» Mas para la eleccion de Presidente, todos esos medios de coaccion y de intriga han sido puestos en practica con un tesón, con un encarnizamiento que no habria podido creerse, sino despues de los hechos. Ordenes perentorias se habian expedido para que los Electores de los distritos fuesen dirigidos á las capitales de las provincias de modo que se pusiesen por decirlo asi á merced de los Sub Prefectos, y se evitase toda comunicacion con las personas, que, por puro patriotismo hacian oír la voz de la libertad y de las garantías, y que hablaban á la conciencia de los Electores, con el lenguaje del interés público. El fin era mantener los sufragantes bajo la exclusiva inspiracion del poder, cerrando todo camino á la instruccion tanto sobre el estado de la política, como sobre las cualidades y principios de los candidatos; y comprimiendo todo movimiento de espontaneidad en su opinion: para este fin, en todas las Provincias se han ejercido los manejos mas conducentes, sin detenerse en los atentados á que podian dar lugar.

En Huamanga, para tener mas seguros los Electores de algunos distritos, se les abonó legua-

je: y durante todo el tiempo que duraron las elecciones se les mantuvo en continuados convites, para que no tuviesen ni aun el tiempo de reflexionar sobre la importancia de los actos que se les habian encomendado por sus pueblos. La mesa, enteramente à disposicion de la autoridad, se resistió, apoyada en ella, á que su conducta fuese inspeccionada por Electores imparciales, despidiéndose bruscamente à uno de los miembros del Colejio, que por las sospechas que tenia de la mesa, deseó colocarse en situacion de leer los sufragios que salian de la ánfora. Y mucha razon tenian los individuos de la mesa para temer la inspeccion de su conducta, porque habian resuelto, como lo practicaron leer el nombre del Jeneral Echenique en lugar del del Sr. Elias en una cuarta parte del número total de cédulas, dando asi la mayoria à su candidato. Como resultado de semejante triunfo el partido vencedor se halagó en colmar de insultos á personas respetables llegando al extremo de apedrear las puertas de sus casas, sin que la autoridad tomase ninguna medida para reprimir tales excesos.

En Huanta, distribuyeron cédulas en nombre de la autoridad, quien fuera de los medios ordinarios proporcionó vestidos à sus Electores, y por el temor de que perdiese su partido hizo concurrir en calidad de tales á tres Gobernadores de Distrito: pero, no siendo esto bastante, fué preciso que hiciese la mesa lo que hizo la de Ayacucho, leyendo con el nombre del Jeneral Echenique 25 cédulas en que estaba el nombre de Elias, y no dejándole à este sino cuatro conforme à sus instrucciones.

En Cangallo, la autoridad, asi mismo empeñada del modo mas público en ganar la eleccion, acordó con el Presidente de la mesa que se leyese el nombre de Echenique en todas las cédulas, reservando 4 ó 6, para que los Electores liberales creyesen debida la falta de los otros à engaño ó desercion, y no al descarado manejo empleado por la mesa. Veinte sufragios quitan asi al partido liberal, y á los vivos reclamos de los Electores, el Presidente de la mesa, que ni aun era vecino de la Provincia, amenaza con arma en mano á los reclamantes; y cuando á la vista de este atentado se levanta el pueblo irritado, él y su apoyo el Sub Prefecto, no tienen otro refugio que el templo, para evitar las consecuencias de sus propios excesos.

En Parinacochas, la autoridad ha sido el agente público del partido de Echenique, repartiendo periódicos, escribiendo cartas, y dando instrucciones á sus agentes subalternos, para que los Electores se presntasen ante la Sub-Prefectura misma en la época conveniente.

Del Sub Prefecto de Andahuaylas, felizmente no tenemos motivos para creer que se haya hecho cómplice en los atentados contra la libetad; y respecto al de Lucanas, no solo no hay prueba alguna de que él hubiese manchado su conducta, sino que por el contrario hay los datos mas incontestables de la dignidad y nobleza con que ha procedido, llevando su moderacion hasta el grado de separarse momentáneamente de la capital de Provincia, para impedir que se le tomase por pretexto á las intrigas de partido, ó que su presencia diese ocasion, á que se le comunicasen de la Prefectura instrucciones vejatorias que no pudiese llenar en conciencia. ¡Cuán diverso seria el estado del país, si todos sus mandatarios fuesen tan ce-

losos del cumplimiento de su deber y de la guarda de su honor, como el Sub-Prefecto Caceres!

(Continuará.)

ESPERANZAS DE LA NACION

EN EL CONGRESO EXTRAORDINARIO.

Es innegable que nuestra actual Constitucion, si bien contiene algunas disposiciones que revelan el espíritu progresivo de la época que alcanzamos, se halla plagada de muchas aberraciones que demandan una pronta y eficaz reforma. Respetamos los conocimientos de los legisladores de Huancayo; pero no podemos menos de confesar que ellos no previeron la multitud de embarazos que brotarian de la oscuridad de algunos artículos constitucionales, de las repetidas anomalias que se notan en otros, y de los vacios que han dado origen á las célebres consultas del Colejio Electoral de Arequipa sobre la terminacion del periodo presidencial, y sobre la dualidad del voto, y á las acaloradas discusiones que se han suscitado por la prensa. No descenderemos ahora al fondo de las cuestiones, porque nuestro objeto no es analizar las razones que se aducen en pró ni en contra, sino indicar la necesidad de que el Congreso extraordinario las considere, satisfaciendo de este modo las esperanzas de la Nacion: para esto pues, nos basta partir de la manifestacion de los hechos, porque ellos nos prueban que no todos los peruanos están conformes en que el periodo del Presidente termine el 21 de Abril mas bien que el 28 de Julio del año corriente. El Colejio Electoral de Arequipa cree que los seis años de que habla la carta politica son, ó deben ser legislativos; es decir: que deberán contarse de una legislatura á otra. Los partidarios del Sr. Jeneral Echenique, opinan por el contrario, afirmando que los seis años de que habla la Constitucion deben ser naturales; asi es que en este sentido, S. E. el Jeneral Castilla tiene que entregar *el mando* el 21 de Abril al Presidente del Consejo de Estado. Esta divergencia de opiniones sobre la inteligencia del código fundamental respecto de la terminacion del periodo del Presidente, bastaria por si sola para corroborar nuestro concepto; porque no se trata de una discusion que debe quedar confundida en el campo de las teorías, sino de una aclaratoria que va á producir consecuencias trascendentales. Supongamos que el espíritu de la Constitucion sea porque se cuenten los años como naturales; entónces, llegado el 21 de Abril no puede el Jeneral Castilla retener un solo dia la banda de Presidente, sin cometer una escandalosa usurpacion; pero aqui tocamos tambien con un escollo mayor—¿à quien entregaria el Jeneral Presidente la direccion del Estado? la carta politica no lo determina: el caso presente es excepcional y no está contenida en los espresados por la ley. Es verdad que los partidarios Echeniquistas levantan la voz para decir que el Jeneral D. José Rufino Echenique, es el llamado como el primer miembro del Consejo: prescindiendo de las razones fútiles que aducen en fuerza de su opinion tanto porque han sido victoriosamente destruidas, y solo aquellos que se hallan dominados del furor de partido pueden traerlos à consideracion, cuanto porque por su misma naturaleza son contrarios á nuestro sistema republicano. La Constitucion prohíbe la reeleccion del Presidente en dos periodos consecutivos, á fin de garan-

tizar la libre y espontánea voluntad de los ciudadanos en la elección de su primer magistrado: Si el Jeneral Echenique es uno de los mas acérrimos aspirantes à la Presidencia ¿cómo es que se puede poner en sus manos todos los elementos de seducción? ¿en los tres meses que ocuparía la silla, no haría uso de los inmensos recursos que acompañan al poder? ¿y se habría consultado entonces la independencia necesaria para que la elección fuese conforme con la letra de la ley? Convengamos pues, en que el caso en que nos hallamos es absolutamente anormal, que existe un vacío en la Constitución, y que el Congreso extraordinario es la única autoridad que puede llenarlo.

Por otra parte, suponiendo que la mente de la Constitución, ordene que los seis años, de que hablamos, se cuenten de una legislatura à otra; claro es que el período del Jeneral Castilla no debe concluir hasta el 28 de Julio del presente año. Por mas interesado que haya sido el dictamen del Consejo de Estado, existen poderosísimas razones para creer que el Gobierno del Jeneral Castilla no debe concluir en Abril; y si, como no lo esperamos este Jeneral por una delicadeza mal entendida se exonerase del cargo que le confiaron los pueblos, en el tiempo que quieren los sectarios Echeniquistas, ¿se conformaría la parte mayor de la Nación con este procedimiento anticonstitucional? claro es que no: y en semejante caso, ¿cuántos males no pesarian sobre los peruanos! todos los actos administrativos carecerian de fuerza legal, y muy pronto tal vez, brotarian entre nosotros las desastrosas plagas de una guerra civil:

Por estas poderosas consideraciones esperamos que el Congreso extraordinario, procederá con la debida calma y madurez que demandan nuestras circunstancias actuales, y las apremiantes necesidades de la Nación.

ATENTADOS ECHENIQUISTAS.

En nuestro número anterior publicamos la nota dirigida por D. Julian Zúñiga Presidente de la mesa momentánea de la Parroquia de Azángaro, à la primera autoridad política del Departamento. Por ella verán nuestros lectores que no hay un solo punto de la República en donde se conozca el echeniquismo, que no se haya revelado de una manera escandalosa y atentatoria. Formada el 7 de Diciembre último la mesa momentánea, despues de haber precedido la respectiva votacion, escrutinio y demás actos que ordena la ley; y habiendo resultado electos D. Julian Zúñiga para Presidente, D. Faustino Chaves y D. Anselmo Rosello para escrutadores; y los SS. D. Mariano Terán y D. Manuel Riquelme para secretarios: principiò la mesa el ejercicio de sus funciones con el mayor orden y solemnidad debida; pero como en los muy pocos colejos electorales en que no han intervenido inmediata y descaradamente el prestigio y la fuerza de las autoridades, en que el pueblo ha sabido ó podido sobreponerse à las influencias del poder, el Jeneral Echenique no ha obtenido un solo voto, sus fanáticos partidarios temiendo sin duda un resultado semejante, à consecuencia de haberse pronunciado abiertamente la opinion contra su candidatura, pusieron en juego sus insolentes y acostumbrados manejos para acallar la voz de los ciudadanos, destrozando los mandatos soberanos de la ley. A este efecto el célebre Gobernador

de Azángaro D. Pedro Palazuelos dirijió una nota sultánica y extemporánea à los Señores de la mesa, previniéndoles que se trasladasen inmediatamente à la bodega del ex Gobernador D. Juan Paredes. La ley novisima de elecciones dispone que los actos eleccionarios sean continuos y no interrumpidos, así la nota del Gobernador era anti legal y arbitraria, ya porque no tenia ni podia tener jurisdiccion alguna sobre la mesa; y ya porque la interrupcion ordenada por él, no era conforme con la norma reglamentaria.

Llegó la noche del dia siguiente, y la mesa electoral fué cercada por un Vocal de la Corte Superior de ese Departamento bastante conocido, por su conducta y principios, por unos cuantos Gobernadores destituidos por ineptos y corrompidos, y por cierto número de soldados disfrazados con ponchos y presididos por el desafortado echeniquista Teniente Coronel Molero. La entereza y circunspeccion de los Señores que componian la mesa, les impuso por un momento; pero al fin el descarado Molero, despues de haber insultado groseramente al respetable Sr. Zúñiga, Presidente de la mesa, despues de haberle amenazado con el arma que llevaba en la mano, apagò las luces que iluminaba el local; à cuya señal D. Luis Quiñones, aspirante à la Gobernacion de Azángaro, y D. Juan Paredes, arrebataron violentamente el libro y ánfora, arrojando tierra à los ojos de los ciudadanos que componian la mesa electoral.

De este modo impudente y criminal consiguió la pandilla echeniquista disolver la mesa momentánea, con menosprecio de las garantías individuales, y con escándalo de los pacíficos habitantes de Azángaro: de este modo el echeniquismo ha sido consecuente al sistema depresivo que ha ostentado en todos los puntos donde por desgracia se ha hecho sentir.

El Presidente de la mesa ha elevado su correspondiente queja al Prefecto del Departamento, esperamos que esta autoridad, si es que tiene en alguna estima su reputacion, sujetará à juicio al militar Molero, que desconociendo sus deberes, y deshonrando esa espada que indebidamente ciñe, se prostituyó hasta el extremo de perseguir al Sr. Zúñiga como lo habria hecho un miserable asesino, que ataca à su víctima con piedras y garrotazos, cubierto entre las sombras de la noche.

Por supuesto que el Congreso extraordinario anulará cualquier simulacro de eleccion que se practique posteriormente pues hasta que las autoridades no prescindan de tomar una parte directa en los actos eleccionarios, y se deje à los pueblos en absoluta libertad de emitir su franca y espontánea opinion; cualquiera que salga electo Presidente de la República, no hará mas que usurpar un derecho que de ninguna manera le compete, pisoteando el dogma santo de nuestras instituciones.

Ese Presidente, pues, será obra del cohecho, de la intriga y de la fuerza.

Ese Presidente será anticonstitucional.

Ese Presidente no tendrá una fuerza moral en qué apoyarse: será un tirano.

Y los pueblos no tienen obligacion de obedecer à un tirano.

EL PAIS BAJO EL PODER DE ECHENIQUE.

¿Qué suerte será la que corra el Perú despues de Marzo del presente año? Esta es la pre-

gunta que generalmente se hace por todos los hombres, que sin participacion en las contiendas políticas de la actualidad ven amontonados multitud de elementos disolventes que amenazan destruir nuestras mas fundadas esperanzas de orden y progreso. Esta situacion verdaderamente alarmante enjendra, como debe ser, el deseo vivo de trabajar con empeño en la obra de consolidar las instituciones, de frustrar maniobras insensatas de ambicion personal, y de prevenir los desastres de una nueva guerra civil tal vez mas grave que las anteriores.

Para conseguir este fin tan patriótico y tan humanitario es preciso, indispensable olvidar toda clase de afecciones aisladas y egoistas, fundir los intereses privados en el bienestar comun, y no preparar, por mezquinas medras, por concesiones precarias y momentaneas, y por halagos transitorios, la introduccion de principios estranos a nuestro sistema democratico, el triunfo del absolutismo, y la prevalescencia de abusos y de crímenes. La prensa, en las circunstancias dificiles que vamos recorriendo, está llamada a operar una de esas grandes revoluciones morales que suelen cambiar la faz política y social de las naciones; ella sin envenenar los manantiales de nuestra prosperidad, sin aflojar nuestros lazos de union, y sin imprimir en nuestras costumbres tendencias desorganizadoras, debe revelar los secretos de todos los circulos, de todos los bandos que propenden al enmudecimiento de las leyes, debe patentizar los avances empleados en las elecciones de Diciembre y de Febrero, debe ilustrar a los apoderados de los pueblos del verdadero estado de las cosas, hacerles comprender lo arduo de su mision, y fijarles las cuestiones que han de ventilarse con bastante claridad y con no menos critica, debe por último defender a la República de ese espíritu reaccionario de arbitrariedad que acompaña, que caracteriza la causa del echeniquismo.

Mas para obtener un buen resultado en esta empresa no bastan solamente las publicaciones periódicas, ni las simpatias que inspiran la justicia ni las convicciones generales: se necesita la abnegacion de todos los partidos que, uniformados en sentimientos y en ideas, procuran salvar el país de la opresion. Si cada uno se concentra en si mismo, si mira a los demas como enemigos, si no pospone sus pensamientos y sus miras a la consecucion de la pública felicidad, facil es preveer lo que vendrá en pos de esta conducta. No hablamos de esas alianzas que se forman por la fuerza é inminencia del peligro, de esos pactos q' se ajustan para ser cancelados con descaro inaudito y reprehensible, no de esos compromisos q' violan la ambicion y el amor propio con mengua de la civilizacion y del honor: nosotros estamos persuadidos que sin nada de esteriles formalidades, de reciprocas prendas y de promesas vanas todas de los ciudadanos deben concurrir a la definitiva proscripcion de cuanto ha puesto en accion un pretendiente para aniquilar el poder de las leyes y optar el mando supremo de la República. La conciencia nacional, la libertad amenazada, he aquí los estímulos que se presentan para no desalentarnos en la carrera difícil si bien gloriosa de sacar incólume la constitucion y de repulir a sus adversarios.

Al hablar de esta materia se nos ocurre naturalmente el pensamiento de examinar lo que

seria la nacion si el echeniquismo triunfara de los pueblos. Hay tantas y tan variadas razones para creer que si tal cosa sucediera retrogradariamos ya en nuestra marcha administrativa, ya en nuestro rejimen político que no será demas que poco a poco las vayamos desenvolviendo y comentando. Un gobierno elevado contra los votos de las mayorias, que al sufragio espontaneo ha sustituido la coaccion y la violencia, que ha desvirtuado el principio jenerador y fundamental del sistema representativo, que ha avivado y estendido sin discrecion de espíritu el proselitismo, que ha despertado muchas ambiciones vulgares y adormecido los instintos de la razon pública, no puede ni atinar en la direccion de los negocios, ni buscar al mérito para enaltecerlo, ni plantificar reformas útiles, ni facilitar el desarrollo de la riqueza ni colocarnos a la altura que los adelantados del siglo nos designan. Temiendo siempre a los conspiradores, rodeado de pretendientes ávidos y oscuros, apremiado de obligaciones verdaderas ó ficticias, sin opinion y sin crédito, nada podrá hacer que tenga un caracter permanente, vivirá en el presente sin cuidar del porvenir, satisfara pretensiones que instantaneamente se reproduciran con mas vigor, y sus actos y sus providencias dirigidos a conservarse mas que a robustecerse y progresar, ó llevan estampado el sello de la debilidad ó se resienten del influjo del despotismo. No puede ser mas humillante y deshonrosa semejante alternativa, y sea cual fuere el extremo que se adopte el país pierde material y moralmente.

De aquí parte pues la necesidad imperiosa de organizar una oposicion al poder naciente de Echenique. Este hombre a quien concedemos cualidades buenas, a quien no le negamos capacidad para mandar se ha perdido por los medios de que ha hecho uso con el fin de gobernar a la República. El mismo se ha colocado en una posicion difícil y peligrosa; mas tarde conocerá esta verdad, cuando salga de la esfera de pretendiente y cuando como mandatario vea que, ó destruye la hacienda pública para cumplir tantas promesas, ó se arma del terror para confundir y reducir a la impotencia a los amigos que hoy tiene y que serán mañana sus mas implacables enemigos. Para precaver estos males seguiremos haciendo la oposicion, pero concienzudamente y sin injurias personales: así llenaremos nuestros deberes como ciudadanos y como periodistas.

LA IMPRENTA.

Desde ahora comienzan a sentirse las tendencias políticas del partido echeniquita, tendencias que ciertamente se convertirán en hechos cuando, como piensa, se apodere de los negocios de la administracion. Se trata, entre otras medidas de retroceso y de opresion, de destruir la libertad de imprenta, valiéndose de providencias indirectas ya que carece el bando a que aludimos de valor y de franqueza para oponerse a esta institucion benéfica y civilizadora. De palabra y por escrito, pública y privadamente se preparan los ánimos para la realizacion de un suceso el mas funesto sin duda de cuantos han acontecido durante nuestra incierta y peligrosa marcha revolucionaria; y los hombres que la conducta observan y que tales principios erro-

neos desparraman, son los que en el concepto general influirán en el gobierno del presidente actual del Consejo; personas que à sus antiguas ideas, à sus inveteradas doctrinas de absolutismo agregan las desconfianzas y los temores que les inspira un pueblo à quien últimamente han ofendido y humillado.

No habrá en la administracion Echenique libertad para el pensamiento, porque se desea que la razon no se desenvuelva, que se eslingan las quejas contra la arbitrariedad, que se sofocue el clamor de la conciencia, y que se ataquen el último destello de patriotismo y los instintos nacionales para conservar intacto el elemento democrático. Se establecerá la censura prévia como en los tiempos malhadados de la inquisicion, se obligará à los autores à que firmen sus escritos y se formulará un reglamento depresivo de los derechos de la humanidad; y mas se hará todavía para convertir esta República en un remedo, en una parodia vergonzosa de la España sojuzgada por Navaez. El siglo es de ideas, y no de abusos, de luz y no de oscurantismo, y porque mas que se trabaje por destruir el poder de la prensa nada se conseguirá que favorezca esta quimera. Los pueblos necesitan para vivir de la imprenta en la plenitud de su ejercicio, de la misma manera que necesita el individuo respirar un aire puro como condicion de su organismo.

La prensa ha cambiado la faz del mundo, sin ella ni los restos del feudalismo hubieran caido deshechos, ni las corruptelas del despotismo habrian desaparecido, ni habria progresado la industria, ni ensanchadose las ciencias, ni difundidose el comercio, ni sistemádose los gobiernos. El cristianismo que propaga la santidad de sus doctrinas con una asombrosa rapidez, debe sus últimas conquistas, sus triunfos espléndidos à la imprenta; por un error que esta establece vienen mil verdades à iluminarnos en la senda de nuestros deberes. El genero humano camina à su perfeccion, los q' quieran comprimir la imprenta se oponen à una ley providencial que se ha destinado como el vehiculo de los conocimientos útiles, como el medio de moralizar al hombre y de hacerlo feliz. El estado de adelantamiento intelectual y moral de los pueblos, en este siglo que alcanzamos se debe à la libertad del pensamiento: los que niegan este principio, desconocen un axioma, un hecho que la historia y la experiencia revelan de consuno.

La libertad ha hechado hondas raíces en esta época de progreso para que pueda ser aniquilada facilmente por providencias reaccionarias de intolerancia política. Si la Francia, en unos de sus movimientos de turbacion y de parálisis, ha sido victima de una medida contra la imprenta, tal acontecimiento no prueba la justicia y la utilidad de esa misma medida que ha merecido el anatema universal, y que se califica, con razon, como un esfuerzo desesperado del absolutismo en los trances mas definitivos y solemnes de su agonía. El hombre tiene el derecho de quejarse y cuando se le arrebatá este cansuelo, contra su voluntad se precipita en vias que antes condenaba y veía con horror: las ordenanzas de Carlos X. contra la imprenta fueron la causa de la caída de una dinastía y el preludio de una república que se conserva solo por la fuerza de las ideas que hoy rigen al mundo en su triple aspecto religioso, político y social.

Hoy se gobierna ilustrando y no oprimiendo, debatiendo y no imponiendo silencio: los que adoptan un proceder contrario son combatidos por el espíritu que anima à las sociedades modernas, espíritu de civilizacion y de libertad. Los que quieren que los artículos se firmen llevan la mira de intimidar à los escritores, desean conocerlos para perseguirlos si emiten principios contrarios à los suyos. Nada importan las personas al lado de los escritos, si estos contienen verdades, se ha conseguido un bien sea cual fuere la mano que lo hace, si envuelven abusos, si propagan errores se abre la discusion para esclarecer los hechos y para ilustrar las teorías.

CONGRESO EXTRAORDINARIO.

El Congreso Extraordinario tiene que ocuparse de objetos muy graves, de los cuales dependen ciertamente la suerte futura del país, la marcha tranquila y segura de las instituciones y la estabilidad de la administracion. La época que alcanzamos no es de aquellas que pasan desapercibidas en la historia de los pueblos: los acontecimientos que están ligados con ella, el influjo que ejerce sobre todos los individuos y sobre todas las cosas, y la magnitud de las circunstancias que la acompañan le dan un caracter serio y excepcional, que es preciso examinar con imparcialidad y detencion.

El espíritu de partido que desgraciadamente se mezcla en todo en estos tiempos de agitacion y de fluctuaciones políticas, que pervierte los hábitos de orden radicados desde hace siete años, que enciende animosidades y rencores difíciles de estirpar, ha procurado imprimir à la convocatoria expedida por el Gobierno una faz tal vez contraria à las necesidades generales, comunicarle un impulso manifiestamente opuesto à los intereses del presente y del porvenir.

Los periódicos, órganos de la opinion pública, no deben guardar silencio, cuando el individualismo tiende à ganar una preponderancia funesta sobre los derechos sagrados de los pueblos, cuando la paz está espuesta à interrumpirse, cuando el sistema representativo puede ser desnaturalizado y confundido. En diverso sentido han discurrido los partidos à cerca del Congreso, según ha convenido à sus pensamientos peculiares, à sus opiniones y principios y à su conservacion y desarrollo. Mas si en el curso de la discusion se han puesto al alcance de todas las clases sociales, verdades de no pequeña importancia, las pasiones han venido despues à combatir las y desfigurarlas.

El Congreso Extraordinario en el estado actual de los negocios públicos, es una exigencia imperiosa que cumple al gobierno llenar con exactitud y pureza acrisolada. La prensa ha difundido muchas cuestiones en contradiccion las unas con las otras y las mas teñidas con el color de los bandos políticos; pero siempre hemos observado que periodistas y partidos han convenido en la aproximacion de una crisis que puede comprometer no solamente el reposo público, sino la existencia de los principios populares.

No podemos ser indiferentes, en estos momentos de turbacion y de conflicto, à la suerte de la patria, no queremos omitir nuestros débiles esfuerzos en la obra de consolidar la democracia, rechazada por fuertes, poderosos ene-

amigos. La América en los vaivenes de sus revueltas civiles, no ha cumplido todavía la misión civilizadora y filosófica que el espíritu del siglo la designa: resabios del antiguo régimen, privilegios forzados, verdaderos anacronismos en los gobiernos representativos, y ambiciones impacientes han malogrado los frutos de la independencia y entregado los pueblos á los caprichos de mandatarios poco ó nada fieles á sus obligaciones, poco ó nada consecuentes con las convicciones jenerales. Nuestra Nación, si bien se distingue por ciertos caracteres especiales de las demas secciones del continente, ha estado como todas ellas sujetas á unas mismas irregularidades, padecido los mismos achaques administrativos y hecho las mismas evoluciones du-

rante su carrera política y social. Debemos pues evitar que los errores de antaño se repitan y que al renovarse el personal de la administración no se conviertan las leyes en escaudo de pretenciones egoistas, en salvaguardia de usurpaciones descaradas y en enseña para apellidar á los pueblos, no á la defensa de su causa, sino al sostenimiento de planes de bandería y de engrandecimiento individual. Contribuir á este propósito laudable, realizar esta idea bienhechora, será el anelo constante de los editores de este periódico, siempre decididos á patrocinar la causa de la justicia, á pedir la observancia de la constitucion y á promover el progreso material, intelectual y político de los pueblos.

ELECCION DE PRESIDENTE.

El Jeneral Echenique.	VOTOS.
Segun la regulacion hecha en el número 80 del «Progreso», tenia.....	1381
<i>Ha obtenido últimamente en</i>	
Chota	57
Jaen	5
Chachapoyas..	18
Maynas	4
Piura	113
Cajatambo . . .	30
	227
	227
	1608
Se rebajan de los contados anteriormente, los del Colegio de Azángaro notoriamente nulos	80
	1528

El Sr. Elias.	VOTOS.
Segun la regulacion hecha en el mismo número del «Progreso», tenia....	835
<i>Ha obtenido últimamente en</i>	
Chota	37
Jaen	6
Pataz	50
Maynas	18
Piura	17
Cajatambo . . .	7
	135
	135
	970
Se rebajan los de Azángaro	2
	968

Nota. — Se cuentan los de Camaná por igual razon.

Concluidas las Elecciones en toda la República, con excepcion de Chancay y Angaraes que no han practicado hasta la fecha, aparecen á favor del jeneral Echenique 1528 votos, y por el Señor Elias 968;—Como la mayoría de votantes son 4240, segun la Crónica jeneral publicada en el «Correo», es claro que con 1528 no tiene pluralidad el jeneral Echenique.

Lima, Febrero 1.º de 1851.

REIMPRESIONES.

CONGRESO EXTRAORDINARIO.

El decreto de su convocatoria ocupará siempre una de las páginas mas gloriosas de la administración «Castilla.» Será el complemento, el sello de su obra de seis años de consagracion y constantes sacrificios por el bien estar de este pais que le confiara su suerte. La opinion, las exigencias y los peligros públicos no han podido menos que determinar su juicio en favor de esta medida salvadora. El Congreso Extraordinario es el único que puede contener los impulsos de la ambicion que ya se ostentará en todo su desenfreno, formando un nublado que ahogaba nuestras esperanzas para el porvenir. Era necesario enderezar á la nacion al cumplimiento de sus altos destinos, presentarla al mundo tan digna como es de gozar los beneficios de la libertad; y este honor es el que hoy cabe al

defensor de las instituciones republicanas, al ilustre jeneral Castilla por su decreto de convocatoria.

La eleccion de su sucesor se ha ligado tan intimamente á otras cuestiones de tanta gravedad, que no debe mirarse solo en los riesgos que de ordinario presenta el cambio de la administración, sino que tambien y con todo el vigor del patriotismo es fuerza superar las dificultades que al presente ha engendrado la cruel y fecunda imaginacion de un partido.

Los manejos reprobados y escandalosos que para el triunfo de las elecciones de Febrero emplearon ciertos funcionarios públicos, la relajacion de la moral de los pueblos por el pernicioso ejemplo de los que debieran ofrecerles como modelos de virtud y de patriotismo, la desdichada proteccion y los ofrecimientos de empleos prodigados á los que sirvieran de instrumentos de esa infausta época; y por último las violencias, asesinatos y vejaciones que fueron eslabonandose de dia en dia, produjeron un mo-

vimiento de alarma è indignacion aun entre los hombres mas pacificos, que de todas partes y por todas las prensas se elevaron quejas al gobierno y al Consejo de Estado en busca de remedio contra un mal, estar que de todo punto comprometia el orden constitucional, y levantaba embarazos insuperables à nuestra marcha en lo sucesivo. El mal no se ha curado hasta el presente, pues que subsisten los mismos vicios y nulidades, y, con muy pocas excepciones los mismos funcionarios que las causaron; y nadie podria prometerse un desenlace satisfactorio en la transicion que nos espera, sino viera el Congreso Extraordinario con la especial mision de revindicar las leyes, y depurar los actos electorales de los vicios que los infestaban.

No es menos urgente resolver las dudas que hoy se han suscitado sobre la inteligencia de uno de nuestros preceptos constitucionales (la duracion del periodo legal del Presidente de la República.) Esta cuestion de inmensa trascendencia en el estado actual de nuestra politica, ha sido resuelta por el Consejo de Estado, al que no es dada la atribucion de interpretar las leyes, en un sentido abiertamente opuesto à la practica jeneralmente admitida en todos los gobiernos representativos, y à la misma letra de la constitucion que por duracion de los otros altos poderes del Estado ha señalado años constitucionales contados por legislaturas, y no años astronómicos à que por una excepcion la mas extravagante y exótica ha querido el cuerpo conservador reducir la del Jefe de la Administracion, aparentando escrúpulos de una usurpacion que no podrá ni imaginarse sino cuando se crean relajados los resortes especialmente creados para contenerle dentro de sus limites constitucionales.

La última ley del presupuesto es otra de las razones concluyentes y que à juicio del Consejo cierra herméticamente la puerta à toda otra discusion sobre la materia. Y à una corporacion en que brillan las mas distinguidas capacidades del Perú pudo ocultarse que en esa misma ley se encontraban victoriosamente contestado su delesnable argumento? ¿Los autores de ese informe que, para fundarlo, buscaron hasta los testimonios mas sospechosos, ne vieron que la Constitucion ha determinado con la palabra años la duracion de los miembros del cuerpo legislativo tan clara y espresamente como la del Presidente de la República? ¿Tal fué su empeño de destituir al jeneral Castilla del mando supremo que, cerrando los ojos al artículo 22 lo pasaron por alto, y fueron directamente en busca del 78? ¿Cuando se intercaló la palabra *perentoriamente* qué leyeron los señores Consejeros informantes, y que nadie despues de ellos encuentra en el artículo que nos ocupa? Apenas puede imaginarse que ese Consejo, que es la salvaguardia de las libertades públicas, haya descendido de su elevada esfera para servir de instrumento à los intereses del aspirantismo, sin tener en cuenta los sagrados intereses que se le confiaron. ¿Donde está el tino y esa firmeza enérgica con que en otros conflictos graves ha acreditado esa corporacion que es digna de su categoria? No parece sino que se hubieran evaporado todos los atributos de su dignidad, y que poseida de una lamentable obsecacion, es al presente un cuerpo enfermo que, lejos de prestar,

ha menestar socorros de la sociedad. Felizmente esta abunda en buen sentido; y no cabe duda que al través de las intrigas que se pondrán en uso para eludir la reunion del Congreso, ella se verificará formando los ciudadanos con su cabezas un puente que facilite à los representantes el tránsito para la capital.

Últimamente, la nacionalidad del jeneral Echenique, uno de los candidatos à la presidencia, es otra cuestion que aunque resuelta en la opinion pública por la espléndida discusion de la prensa que ha hecho tocar la verdad de una manera palpable, no ha recibido aun el fallo legal del Congreso que es el juez llamado à resolverla. El orgullo nacional se reciente de afrontar al Consejo de Estado la versatilidad è inconsecuencia con que se ha conducido en las dos ocasiones que le fué sometida esta misma cuestion. Seria de desear que la renovacion de sus miembros se efectuara por periodos mas cortos, para que la sociedad aprovechara los primeros trasportes de su entereza y patriotismo, se preservara de los delirios de su senectud.

Acontecimientos ocurridos en Huanta antes de las elecciones, el dia, y despues de ellas, para Presidente de la República.

El dia 19 de Diciembre de 1850 à las dos pocos mas de la tarde fui llamado por el Subprefecto Perez à su casa; presentado que fui, me interrogò que como ibamos con las elecciones, le dije conforme con lo firmado antes, para co-honestar. Entonces me manifestó una lista nominal de los que habian de votar à favor del Jeneral Echenique, y medió el voto para éste de letra (seña y contra seña) de D. Manuel Maria Cabrera. Salí de su casa, à un cuarto de hora que estuve en la escuela al cuidado de mis discipulos, se apareció el Subprefecto con ceño enfático y me llamó à la pieza donde vivo, y me dijo con bastante esperanza, Sr. Palomino está U. jugando conmigo, pues sé que ha firmado U. bajo de juramento un compromiso con D. José Apolinar Guillen; à cuya suposicion le contesté no haber firmado, ni hecho ningun papel, à lo que me repuso, que como me negaba, que cuando se presentó en mi alojamiento D. Manuel Maria Cabrera habia escondido el papel; entonces le dije, que era verdad que habia recibido el papel ó impreso del «Demócrata» número 8. con otros que me habian despachado algunos amigos, y à un mi propio cuñado, à lo que me amenazó, que no me jugase con él, que sabia los pormenores de todos los electores, y asi anduviese derecho, à cuya amenaza, no pudiendo ya aguantar por su avance, le dije que sus amenazas no me arredraban, ni la muerte me arredraba, que estaba hecho à arresgar à todo trance mi vida como patriota antiguo, à lo que me dijo ¿qué sacaba con haber sido patriota? y que si de él no podia sacar algo? le contesté que no aguardaba nada. Mas me dijo que creyendo que yo era hombre honrado, me habia nombrado de preceptor de esta escuela, y que para esto no tenia yo la culpa, sino D. Vicente Barbarán, y contesté que era hombre de bien, y à un mas me dijo, que el me habia sacado de elector sin repartir voletos, ni haber coactado à mis conciudadanos, porque en toda la provincia de Huanta me conocen, por haberme manejado con honradez cuando fui funcionario público de revisi-

lador, y por último siguió el altercado por mi parte con la repetición de que no me arredra-
ban las amenazas, ni la muerte, y le dije que el
día 20 no concurriría a las elecciones para no
tener estas incomodidades, ni entrar en parti-
dos, y que me impusiesen la pena de la ley, y
por la energía con que le dije se contuvo y calló,
y al despedirme, repetí que no concurriría.

El día 20 llamaron a la elección, y en la
que para el colmo de sus deseos, después del
debate que sostuvieron los de la mesa con un
señor Elector, sobre que los gobernadores no
podían votar, se resolvió que podían, cuyo he-
cho debe constar en la acta conforme con el ar-
tículo 52 de la ley de elecciones.

Comenzaron los votos: en esto los electo-
res D. Pedro Soto, D. Domingo Jeri, y otros
tres más de los pueblos de Tambo y San Miguel
presentaron sus votos en la mitad de la cuarti-
lla, se les devolvió para que reformasen, luego
que llevaron a reformar, los partidarios insanos
de Echenique, tomando el boletito que contenía
para el Señor Elias, le dieron luego otros en
favor de Echenique, de modo que no tardaron
un minuto en volver a votar, porque dichos elec-
tores han sido unos hombres idiotas, así se han
valido de la insignificancia de estos.

Concluida la votación, comenzó el Presi-
dente de la Mesa D. Francisco Arias a publicar
los sufragios, sin que antes de su publicación
escritasen ó viesen los escrutadores; publicó je-
neral Echenique, jeneral Echenique hasta diez
ó más votos, estos boletos fueron pasados a so-
lo escrutador D. Remigio Jáuregui, quien los
iba colocando: siguió con la publicación, salió
uno para el Señor Elias, el boleto fué pasado al
escrutador Dr. Barbarán; luego siguió con Eche-
nique y más Echenique: otro sufragio para el Sr.
Elias que también pasó a Barbarán: luego Eche-
nique, Echenique: otro voto para el Señor Elias,
la boleta fué pasada a Barbarán: Echenique y
más Echenique, salió otro para el Señor Elias
pasó al escrutador Barbarán: luego continuó con
la publicación de Echenique y más Echenique,
salió uno para el jeneral Iguaín, que fué pasado
a Barbarán: Echenique, Echenique fueron pa-
sados dos boletos ó sufragios de Echenique a
Barbarán, continuó con Echenique hasta el úl-
timo papel en blanco el que fué pasado a Bar-
barán, y 54 boletos quedaron en manos del es-
crutador Jáuregui, que con ocho de los pasados
a Barbarán hacen los 62 electores que se reu-
nieron. De manera que muchos de los electo-
res que sufragaron por el Señor Elias se dije-
ron unos a otros ¿qué se han hecho nuestros vo-
tos que se han formado en Echenique? y escan-
dalizados han entregado siete electores, los siete
votos ó boletos que les dió el Subprefecto, a
D. Atanasio Santillana, y un voto ó papeleta que
recibí del Subprefecto, exhibí a manos de D.
Jose Apolinar Guillen, quien había entregado al
padre Beingochea. Electores que sufragaron
por el Señor Elias fueron D. Vicente Barbarán,
D. José Loayza, D. José Apolinar Guillen el que
suscribe, D. Antonio Pacheco, D. José Castel-
lares, D. Silvestre Cárdenas, D. Manuel Moli-
na, D. José Carrasco, D. José Villavicencio, D.
José Pacheco, D. Ignacio Blanco, D. Tomas Lu-
deña, D. José Laynes, no sé que otros más, y
solo aparecieron cuatro votos para el Señor Elias.

Al elector Villavicencio le reconvino el Sub-
prefecto en la plaza pública al día siguiente con

aspereza que le había faltado, contestó que era
verdad había votado por el Señor Elias, y que así
le ponga en la cárcel, a lo que el Subprefecto le
amenazó que le perseguiría mientras fuese Sub-
prefecto, la misma reconvención hizo con Cas-
tellares, y otros con aspereza, y amenaza.

Esta perfidia causaron dos personas, el Pre-
sidente de la mesa y un escrutador.

Me hace recordar con esta intriga la del
año de 1826 en tiempo del Jeneral Simon Bo-
livar, que 56 diputados entregaron el Perú con
la Constitución, y con la Presidencia vitalicia
boliviana. En Gamarra y que solo se salvaron
seis aludiendo con los reyes de Israel según el
Indigeno num. 3. Y ahora 56 electores de Huan-
ta, según los partidarios de Echenique, aunque
de estos se salvaron más de veinte, los que han
sido sofocados por los individuos.

Huanta 27 de Diciembre de 1850.

Cayetano Palomino.

Adición. — Los boletos que repartió el Sub-
prefecto a los electores han sido con señas y
contra señas contra el tenor del artículo 50 de
la ley de elecciones, por esta seña y contra se-
ña me avisó el elector D. José Castellares. Fe-
cha ut supra.

Cayetano Palomino.

Más adición: Que al elector D. José Apo-
linar Guillen, el Subprefecto lo mandó llamar
a su casa para que firmase el papel de adhe-
sión a Echenique para Presidente, informado
se negó: este mismo papel mandó para los dis-
tritos de Tambo y San Miguel para que firma-
sen, entre todos estos cuando le fué presentado
a D. Antonio Pacheco, se negó de cuyas resul-
tas le han dado el nombramiento de misionero.

El Subprefecto mandó llamar al español D.
Nicolas Garcia, para que de su parte dijese a
D. José Loayza para que votase a favor de Eche-
nique, le contestó que no era capaz de llevar se-
mejante recado, porque conoce el carácter del
Presbitero Loayza, así es que no se atrevió a
insinuarse, ni menos mandó llevar el papel an-
terior para que firmase.

Si estas apuntaciones fuésemos accequibles, dé-
les el curso que corresponde, pues yo sostendré
con todos los hechos por su publicidad.

Cayetano Palomino.

PREVENCION.

Las suscripciones a este periódico se admiten
en la Librería Española, situada en la calle del
Correo Viejo, y en la tienda del Sr. Dorado ca-
lle de Judíos: los números sueltos se venden en
los mismos lugares.

CONTENIDO.

Injerencia de las autoridades en las elecciones —
Esperanzas de la nación en el Congreso ex-
traordinario — Atentados echeniquistas — El
país en poder de Echenique — La imprenta —
Congreso extraordinario — Elecciones de Pre-
sidente. — Reimpresiones — Congreso extraor-
dinario — Acontecimientos ocurridos en Huan-
ta antes de las elecciones, el día, y después de
ellas, para Presidente de la República — Pre-
vención — Contenido.